

Acta N° 02.

Manizales, Departamento de el Paisa, día Martes 31 de enero del año 2023, siendo las 9:12 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión, el Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinal Zepeda, con la asistencia de la Sr. Vice Alcalde Municipal Yanet Antonia Rodríguez y las Regidoras según se ordena; Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvira Montero, Carlos Alberto Lagos Lirio, Marielza Francisco Villeda Torres, Nubia Yadira Ariles Escoto, Edmundo Romero Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. David Salcedo Buitrago, Miguel Martínez Laureado, Yonier José Mesques Colindres, Santos Arcadio Colindres Lopez. - el Sr. Comisionado Municipal, se excusa ya que no pudo asistir a esta sesión. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oração a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior, se aprueba y firma. - 6.- Se da lectura a una nota que envía el vice presidente y Tesorero, de la Iglesia de Dios de la Propiedad, de la Aldea de Manzanares, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda para la reestructuración de su iglesia el cual requiere materiales para completar la obra, solicitando 25 bolsas de cemento, 10 pliegos de lámina de alumin, 10 metros de tarima, 3 galones de pintura y 20 cuilleros lisos. - Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de

Lps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras
 exentos), destinada como ayuda para
 la reestructuración de la Iglesia de
 Dios de la Prosperidad, de la aldea de Man-
 jagua, de este Municipio, para la
 compra de materiales que necesitan
 para el arreglo de la iglesia en mención.
 a.- Se da lectura a una nota que envía
 el presidente y secretario, del Patronato
 Pro Mejoramiento de la Aldea de Llan-
 duos, para solicitar a la Corporación
 Municipal busquen la manera de hacerle
 realidad al proyecto a los vecinos del
 Barrio el Orotal Trepido, para que puedan
 tener el servicio de energía eléctrica,
 y es un sector donde pasa la línea
 puenca desde el inicio del primer pro-
 yecto y ellos no han podido tener ese
 servicio.- Por Tanto; esta Corporación
 Municipal Resuelve; Que se debe de
 averiguar cuántas viviendas existen
 construidas en ese sector, para poder
 determinar sobre esto solicitar en particular.
 b.- Se da lectura a una nota que envían
 miembros de la Junta Administradora de
 Agua potable del Caserio de Sabana Abajo,
 para solicitar a la Corporación Municipal
 la ampliación del proyecto de electrificación
 del sector de Cero Hondo y la construcción
 del centro comunal, de Sabana Abajo.-
 Por Tanto; esta Corporación Municipal
 Resuelve; Que referente a la ampliación
 del proyecto de electrificación en el sector
 de Cero Hondo, ya se trata este punto en
 el Cabildo abierto que se realizó el pasado
 29 de enero del año en curso, en donde
 se les dictaron a los representantes de
 dicha comunidad los pasos a seguir
 para que puedan llegar con un feliz término
 este proyecto, en cuanto a la construcción

del Centro comunal de la comunidad de Sabana Abajo, tienen que recolectar todo el material que les corresponde aportar, para poder dar inicio a ese proyecto del centro comunal.

C.- Se da lectura a una constancia que emite la Contadora General de la República, en donde esta Municipalidad presenta a esa dependencia, el cierre contable del ejercicio fiscal año 2022, en aplicación al Acuerdo N° 480-2022 del 28 de octubre del año 2022.

d.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. María Teresa Caritar Torres, representando al grupo de Mujeres, que se dedican al empaque de Café Molido, en la comunidad de Siliquilloque, para solicitar a la Corporación Municipal, Apoyo en Lps. 30,000.00; para la compra de una trilladora de café, ya que actualmente lo están realizando de manera artesanal, como grupo cuentan con la cantidad de Lps. 20,000.00; disponibles y según nuevas cotizaciones la más conocida tiene un costo de Lps. 51,750.00; por tal razón hacen esta solicitud. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 20,000.00 (veinte mil siempre exactos), destinado como ayuda para la compra de una máquina trilladora de café, para un grupo de Mujeres, de la comunidad de Siliquilloque, representada por la Sr. María Teresa Caritar Torres.

E.- Se da lectura a una nota que envía la Directora Municipal de Educación, Lic. Doris Landa Méndez, para solicitar a la Corporación Municipal, un listado de material de oficina y material de aseo, que necesitan para el buen funcionamiento y atención de las oficinas de la Dirección Municipal. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba;

el desembolso de fondos para la compra de material didáctico, destinado para la oficina de la Dirección Municipal de Educación, de este Municipio de Hiximapa.

F.- Se da lectura a una nota que envía el Director Municipal de Educación, Lic. Doris Marlene Saucedo, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo para asignar a una persona que preste los servicios en la asistencia de informática y otros quehaceres de la Dirección Municipal.

Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos, para el aporte que se brinda al sector educación, para el pago de una persona que ayude en los quehaceres de la oficina de la Dirección Municipal de Educación, tal y como se ha hecho en los años anteriores apoyando a esta Dirección Municipal de Educación Hiximapa.

G.- Se da lectura a una nota que envía el Director de la escuela "Juan Landales Portillo" Lic. Carlos Donald Linares González, para solicitar a la Corporación Municipal, la asignación del personal para el año 2023, entre los cuales están la vigilancia, la academia, necesidad de sala de innovación y biblioteca.

ya que este personal siempre ha sido asignado por esta Corporación Municipal y les permite hacer más funcional el sector educativo.

Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos, para el aporte que se brinda al sector educación, para el pago de las personas encargadas de: vigilancia, academia, necesidad de sala de innovación y biblioteca, en la escuela "Juan Landales Portillo", tal y como se les ha apoyado anteriormente.

h.- Se da lectura a una nota que envía al presidente del Consejo de Directores, Lic. Carlos Donald Pirene Gonzalez, para solicitar en nombre del Consejo de Directores, a la Corporación el apoyo para realizar las actividades educativas ya que inician el año escolar, y necesitan de algún material que es de mucha ayuda en el aula de clases para los alumnos, son 24 centros educativos de 1ra Básica (sin incluir CCEPREB), básica y media, detallando el listado de material que necesitan. Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos para la compra del material solicitado, por el Consejo de Directores del Municipio, para que puedan realizar sus actividades educativas, en cada centro educativo, de este municipio.

i.- Se da lectura a una nota que envía al presidente y Secretario de la Asociación de Padres de Familia de la Aldea de Escatelas, escuela "Angelina Cañados", para solicitar a la Corporación Municipal, la colaboración de útiles escolares, para los alumnos de ese centro educativo. - con una matrícula de 20 alumnos, (10 niñas y 10 varones). - Por Tanto esta Corporación Municipal, Resuelve; Que se hará la compra de útiles escolares y se les apoyará a los personas que lo solicitan y sean estos de escasos recursos económicos.

j.- Se da lectura a una nota que envían vecinos del Barrio el Centro, para dar a conocer el acta N° 001, de fecha 15 de enero del año 2023, donde se formó el nuevo patronato del Barrio en mención, dando a conocer el listado de los integrantes de la junta directiva. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se debe de involucrar a más mujeres dentro de esa junta directiva ya que de siete

Miembros que presentan solo integran a una mujer, dentro de ese junto ^{directiva} K.- Se da lectura a una nota que envía la Dra. Leyne Meriem Flores Andino, con DNI N° 0705-1965-00045.- para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica para poder realizar una operación que tiene un costo de \$ps. 10,000.00; Por Tanto, esta Corporación Municipal Lesachua, Que la solicitante se apersona ante el Sr. Alcalde Municipal, con el soporte requerido para poder verificar sobre la solicitud presentada.

I.- Se da lectura a una nota que envía la joven Karen Mayleny Barrientos Andino, con DNI N° 0705-1998-00078. para solicitar a la Corporación Municipal, le apoyen con 20 bolsas de cemento para el piso de su vivienda.- ubicada en la comunidad de Liquidembai.- Por Tanto, esta Corporación Municipal Lesachua, no dar trámite a esta solicitud, en vista que ya se le agenció a la solicitante por el techado de su vivienda, ubicada en Liquidembai.

II.- Se da lectura a una nota que envía la Dra. Yuri Marcela Barrientos Flores con DNI N° 1501-1990-01175.- para solicitar ayuda para su madre elida Horizna Flores Flores, quien padece de una ulceración en el pie, a raíz de una fractura de calcáneo, por lo que solicitan se les brinde la cantidad de \$ps. 10,000.00; para gastos de medicamentos, compra de sondas nasogástricas, penales para adultos y otros gastos.- Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 10,000.00 (Diez mil Quince pesos exactos), destinados como ayuda, para la compra de medicamentos,

sondas ruginales y paneles desechables, para la Sr. Elida Georgina Flores Flores, quien padece de una úlcera en el perineo, y es una persona de escasos recursos económicos, y debe de liquidar con fuertes los fondos Apudados.

M.- Se da lectura a una nota que envían el presidente y Secretario de la Junta Administradora de agua potable del Reservo de Cañas Bravas, para solicitar a la Corporación Municipal, un tanque de almacenamiento de agua potable, presentando un presupuesto de lps. 97,675. entre materiales y mano de obra. Por tanto; esta Corporación Municipal resuelve; que los solicitantes se apersonen ante el Sr. Alcalde Municipal, para dialogar sobre este proyecto ya que existe la posibilidad de poder adquirir un tanque de agua con material resistente, para almacenamiento de agua, a través de un Ingeniero que conoce, pero, que vengan a dialogar si les parece ese presupuesto.

N.- Se da lectura a una nota que envía el pastor y Secretario de la Iglesia Jehová es mi Refugio, de la comunidad de Cañas Bravas, para solicitar a la Corporación Municipal colaboración para la compra de canchales para el templo ya que la necesidad está en mal estado, siendo 20 canchales de 6 metros los que necesitan a un costo cada uno de lps. 485.00, siendo un total de lps. 9,700.00.- Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma reservada aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de lps. 10,000.00 (Diez mil tempos exactos), destinado para la compra de canchales para la Iglesia Jehová es mi Refugio; del Reservo de Cañas Bravas, de este Municipio de Huinopa, el Paraíso.

N.- Se da lectura a una nota que envían miembros del patronato del Reservo de Cañas Bravas, para solicitar a la Corporación Municipal, un uniforme de fútbol y un balón, para implementar

el deporte en el recreio en mencion y desean formar un equipo de futbol para que participe en el campeonato de la liga de futbol Hicnopense. - Por Tanto, esta Corporacion Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere de forma unanime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de un uniforme de futbol, para ser utilizado por los jovenes que forman el equipo de futbol del recreio de Caños Bravos, de esta Municipico de Hicnopense.

O.- Se da lectura a una nota que envia la directora y secretaria del Instituto Santa Rosa, para solicitar a la Corporacion Municipal 8 computadores, para utilizarlos en las clases de Informatica. - Por Tanto; esta Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere de forma unanime Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de los computadores de escritorio, destinados para el area de Informatica del Instituto Santa Rosa.

P.- Se da lectura a una nota que envia el presidente de Patronato de la Aldea de Santa Rosa, para solicitar a la Corporacion Municipal la construccion del puente peatonal, en dicha comunidad misma que esta contemplado en el Plan de Inversion, para este año. - Por Tanto; esta Corporacion Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma unanime Aprueba; el desembolso de fondos para la ejecucion del proyecto puente peatonal, en la aldea de Santa Rosa, cerca del Centro de Salud, de esa comunidad, dicho proyecto dara inicio una vez los solicitantes tengan recolectada los metales que les corresponde aportar para la ejecucion del mismo.

Q.- Se da lectura a una nota que envia la Lic. Betis Odily Alvarez Jimenez,

Supervisora de Red de Salud, para agradecer a la Corporación Municipal en todo el apoyo que se les brinda al sector salud en este municipio, el cual es fundamental para mejorar los servicios de salud que se prestan a la población.

R.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Maria de los Angeles Cabrera Barchona, con DNI N° 0801-1973-11838, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para la compra de una prótesis que tiene en valor de Sps. 84,000.00, Por Tanto: Esta Corporación Municipal basándose, no da trámite a esta solicitud, porque es una cantidad exorbitante el valor de dicha prótesis, fuera del alcance de esta Corporación Municipal, y que no es una emergencia.

S.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Wendy Maria Zelaya Durón, con DNI N° 0705-1977-00168, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda económica para realización de exámenes médicos, ya que padece problemas de la vista. Por Tanto: Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma remanente aprueba, el desembolso de fondos, para la realización de exámenes para la joven Danna Marisol Durán, quien padece de la Cabeza, y es una persona de escasos recursos económicos. - dichos fondos le serán entregados a su medida la Sra. Wendy Maria Zelaya Durón.

T.- Se da lectura a una nota que envía la Sra. Leonor Gloria Sanchez, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica para poder realizarse una operación en sus ojos, ya que tiene problemas de la vista. Por Tanto: Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma remanente aprueba, el desembolso de fondos para ayuda a la Sra. Leonor Gloria Sanchez, de la Aldea de Haberos, quien tiene problemas de la visión y se requiere una operación.

U.- Se da lectura a una nota que envía el



Dr. David Ocaña Abreuza Escoto, con DNI N° 0705-1472-00119.- para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica para poder sobrevivir ya que tiene problemas graves respiratorios y necesita oxígeno, para poder respirar, - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma venatoria Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco mil Quince pesos exactos), destinados como ayuda al Sr. David Ocaña Abreuza Escoto, para que pueda utilizarlos en el llenado de tanque de oxígeno el que necesita para poder sobrevivir en tiempo.

7.- Este punto no se desarrolla, ya que se tratará en la próxima sesión de Corporación Municipal (Sábado de Dominio útil y/o festivo).

8.- Este punto Solicitud de Dominio Plano, no se desarrolla, ya que se tratará en la próxima sesión.

9.- Este punto de distensiones no se desarrolla, ya que se tratará en la próxima sesión de Corporación.

10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma venatoria Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 100,000.00 (Cien mil Quince pesos exactos), destinados para la compra de útiles escolares, para ser entregados a las personas de escasos recursos económicos que tienen a sus hijos matriculados en los diferentes centros educativos del Municipio, - el Regidor Carlos Alberto Lagos Leiva, está de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando la adquisición se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado.

11.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de la Corporación Municipal, que ya se sostiene la próxima reunión del festival de la naranja y

ya se formó el Comité del mismo, ya se arregló el estadio Municipal, y ya tiene listo el redondel, también se hizo una solicitud a la Compañía CLARO, para un escenario móvil, para el evento del festival, ejólo nos puedan ayudar en eso, así mismo sigue informando que se reparó la calle principal desde el caserio de Lixapa, hasta llegar al pavimento ya que estaba intermitente, y se arregló también de la calle nueva en el Barrio La Cruz, Sector II hasta la Laguna, donde Lucila Quen.

a.- La Sr. Nive Alcázar Municipal, Janet Antonia Rodríguez, de a conocer que se hizo una solicitud a la Secretaría de Cultura, para que puedan facilitar para el evento del festival, la banda de los Supremos poderes, la danza Folklórica y la Marimba, y referente a los candidatos ya hay 7 jóvenes confirmados para participar en el mismo.

b.- El Regidor Julio Cesar Ruiz Ventura, informó a los demás miembros de Corporación que el pasado 24 de enero, visitó el Centro de Salud de la Aldea de Manzanuque, para recoger el medicamento que estaba en ese centro asistencial de salud, el cual fue distribuido al UAPS de Santo Rosa, al CIS Huinopa y a Quebrachos, se espera que para el 1 de mayo envíen a 2 personas enfermeras en servicio social por parte de la Secretaría de Salud, y se pueda abrir de nuevo ese UAPS, por lo que sugiere que sería bueno gestionar para que haya recurso permanente en la UAPS de Manzanuque, así mismo informó que existe la posibilidad que en la Aldea de Santo Rosa, se instale una antena de telefonía celular tipo.

c.- La Regidora Maitza Francisca Valladares Lemus, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que la Directora del



piden de niños Angelina Castaños,
 le preguntó sobre la aprobación de
 los puentes de dicho Centro educativo,
 informando la Sr. vice Alcalde Municipal
 que ya se fueron a pedir para su construcción.
 d.- el Regidor Edmundo Romero Rodríguez
 manifestó su inquietud de cómo se
 puede hacer para construir una Tabajilla
 o un tubo, por donde el Sr. Cornelio
 Sanchez y Martha Lopez Ahuenga, en
 el Barrio "La Cruz Sector 1", así mis-
 mo informo sobre la Comisión de deporte
 que representa para el desarrollo del festi-
 val de la Nueva Minopasta, en donde
 han estado trabajando y nom a coordi-
 nar futbol, motocross, tiro al blanco,
 carrera de cinta, polo en caballo y los
 reballos y lo tocado al Alcalde esta coordi-
 nando con las personas encargadas de ello.
 E.- la Regidora Nubia Yadira Avila
 Escoto, informo a los demás miembros
 de Corporación Municipal, que ya se solu-
 ciono el problema que tienen los de la
 Liga de futbol de Manzanagua, que no
 habian liquidado, ya lo hicieron, presen-
 taron las facturas para la liquidación
 y se les entrego el cheque con los fondos
 que se le habian aprobado para la final
 del campeonato, a la vez hace recordatorio
 sobre una solicitud que se habia presen-
 tado de unos basureros para el campo de
 futbol de Manzanagua, respondiendo la
 Sr. vice Alcalde Municipal que deben
 de buscar el diseño de los basureros que
 necesitan para que se lo presenten al Alcalde.
 F.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera,
 informo a los demás miembros de
 Corporación Municipal que en las Dis-
 posiciones generales del Presupuesto hay
 una mesa integrada por el Alcalde

Municipal, Tesorero, Ejecutiva de la Mujer y un miembro de Transparencia, sero bueno que lo consideren, en el Cabildo abierto que se celebró mencionaron que los cerros caminen en la noche, por lo que sugiere se forme una comisión y hacer un ordenamiento territorial, en la sesión anterior mencionó que sería propio hacer una nota al heredero del Sr. ex alcalde de San Lucas, por el terreno de Aucha y a los herederos del Sr. Mario Lapinjal por el terreno que se encuentra atrás de esta Municipalidad, y hacer saber que como Corporación Municipal se está interesada en adquirir esos terrenos para obras comunales, así mismo manifestó que los petioneros están inactivos, por lo que sugiere se revise y obligarlos a que sesionen como petioneros y que cualquier gestión que hagan tienen que hacerla bajo un punto de acto, así mismo también les manifestó que no se descuide la señalización de las calles del casco urbano, de igual manera le pregunta a la Sr. Vice Alcaldesa Municipal, sobre los proyectos de Obras Públicas que se presentaron ante el SIT, respondiendo la Sr. Vice Alcaldesa Municipal que aún están en espera de ellos. g- el Sr. Miguel Martínez Saceda, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifestó en relación a los petioneros, el problema es que no funcionan y debe de ser preocupación de la Corporación Municipal, porque los petioneros son gobierno local, deben de analizarla que es lo que hace falta para que puedan funcionar, al respecto la Sr. Vice Alcaldesa Municipal le manifestó que como iniciativa de la Corporación Municipal, se puede organizar un reglamento para los petioneros, de nuestro Municipio.



1.- el Sr. Santos Acadio Colindres López,
de la Comisión Ciudadana de Transparencia
Municipal, manifiesta a la Corporación
Municipal, que el ordenamiento del Muni-
cipio no solo sea en el casco urbano sino
que en todo el Territorio Municipal y
referente a los útiles escolares, manifiesta
que la Corporación Municipal, valla a
hacer la entrega de escuela en escuela,
y una vez así, se rinden los cuentes legales,
Así mismo sugiere para que los petio-
narios visiten los embajados para que
hagan gestión de acuerdo a las necesida-
des de sus comunidades, para que pueden
mejorar y no sean atendidos solo al
Alcalde Municipal, porque los ingresos
no son tan grandes como para ayudarle
a todas las aldeas del Municipio.

2.- el Sr. Yonir José Vasquez Colindres,
de la Comisión Ciudadana de Transparencia
Municipal, referente al tema de los
petitioneros, manifiesta que cada petio-
nario se mueve de acuerdo al liderazgo
que tiene en su comunidad y son los
que velan y tienen la autonomía de
gestionar ante cualquier organismo sus peticiones.

3.- Esta Corporación Municipal, en uso
de las facultades que la Ley le confiere,
de forma unánime Aprueba; solicitar al
Sr. Auditor interno Municipal, sea
colaboración para que pueda realizar
las gestiones ante bienes nacionales
para que puedan hacer el desargo
del inventario existente en esta muni-
cipalidad y que se encuentre en mal estado.
Esta Corporación Municipal, en uso de
las facultades que la Ley le confiere de
forma unánime Aprueba; la realización
de sesión de Cabildo Abierta, en la
Aldea de Manzanera, para el día domingo.

26 de febrero del año en curso, en aplicación al artículo N° 32-B de la Ley de Municipalidades. - Con el fin de tratar asunto relacionada con el proyecto de Perforación de pozo para la aldea de Manzanera. 12.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:45 p.m.

Agregado: al punto N° 11, inciso (K), Perforación de pozo, para agua potable, exclusivamente uso humano, para beneficio de dicha comunidad.

Agregado al punto N° 6, inciso (R). - En reconsideración a esta solicitud presentada por unanimidad se aprueba; la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos), destinados como ayuda para la compra de una prótesis de pie a la Sr. María de los Angeles Cabrera Barchana, previo a desembolsar ese dinero, deben de presentar el respaldo de los fondos que tiene recolectado de manera personal, para poder adquirir esa prótesis.

Mue Embuch.

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

José Luis
Jesús Carlos Elvir Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera.

Maritza Francisca Valladares R.

Nubia Yadira Avila Escoto

Edward Romero Rodriguez.

Edilberto Espinoza Rodriguez.

Yaret Antonia Rodriguez

Iliriana Odeza Dormes Rivera.